



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

000084

### Acta de reunión extraordinaria Diecinueve de julio de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas del 19 julio de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 46, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, los integrantes de la Junta de Coordinación Política aprobaron en lo general el proyecto para destinar el vestíbulo del Edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a un mural alusivo a las gestas históricas del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución a cargo del reconocido artista plástico Guillermo Ceniceros Reyes.
- VI. Que el 28 de abril de 2010 la Junta de Coordinación Política autorizó mediante acuerdo por única ocasión y en el marco del Año del Bicentenario del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana, el proyecto del mural conmemorativo en el vestíbulo del Edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, a cargo del Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, asimismo, autorizó que el costo de dicho mural sea cubierto con presupuesto de la Cámara de Diputados, de acuerdo al Anexo 2 del acuerdo que se hace mención, e instruyó al Comité de Administración y a la Secretaría General llevar a cabo las gestiones necesarias para cubrir dicho pago, con base a la disponibilidad presupuestal de recursos del Presupuesto 2010 de la Cámara y la fecha de conclusión de etapas del mural.
- VII. Que el 16 de julio del año en curso, se formalizó el Contrato de Prestación de Servicios DGAJ-081/2010 con el Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, a fin de que realizara la primera etapa del mural conmemorativo de las gestas históricas del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, instrumento en el que se compromete el Maestro Ceniceros Reyes a presentar una fianza de garantía por el anticipo, así como la de cumplimiento de obligaciones.
- VIII. Que el Maestro Ceniceros Reyes es el realizador del mural conmemorativo Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución y que en el desarrollo del mismo no requiere de la utilización de más de un especialista o técnico.

## Comité de Administración

- IX. Que atento a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, este órgano de gobierno tiene facultades para la interpretación de la misma.

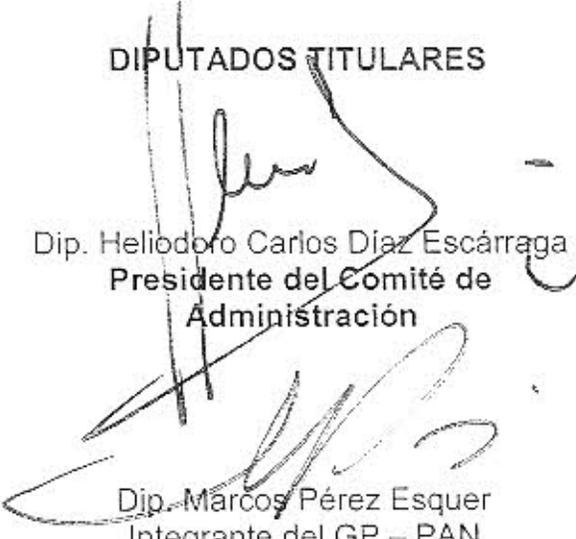
Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios para que exima de la presentación de la fianza de garantía por el anticipo, así como la de cumplimiento de obligaciones al Maestro Guillermo Ceniceros Reyes, en virtud de que se ubica en los supuestos de excepción de exhibición de garantías establecidos en el Artículo 50 de la citada Norma de Adquisiciones, autorizándose en consecuencia el pago del anticipo al Maestro Ceniceros Reyes de acuerdo con lo que establece la cláusula cuarta, inciso a) del Contrato de Prestación de Servicios DGAJ-081/2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de julio de 2010

#### DIPUTADOS TITULARES



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga  
Presidente del Comité de  
Administración

Dip. Marcos Pérez Esquer  
Integrante del GP – PAN

#### DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
Integrante del GP – PAN



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración

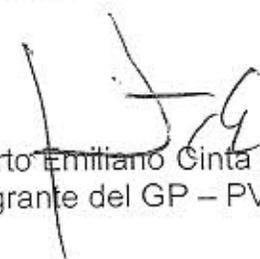


Dip. Mary Telma Guájardo Villarreal  
Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz  
Integrante del GP – PRD



Dip. Diego Guerrero Rubio  
Integrante del GP – PVEM



Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández  
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León  
Integrante del GP – Convergencia